



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 22 de abril de 2025

número 32

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA que contiene las Licitaciones números LPN-DG-OP-TOR-001-2025 y LPN-DG-OP-TOR-001-2025, emitida por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.. 5

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 65/2025	Usucapión	Martin Pinedo González	(3ª Pub)	6
Exp. 20/2025	Sucesorio Intestamentario	Hector Alejandro Gonzalez Delgado	(2ª Pub)	6
Exp. 79/2025	Sucesorio Intestamentario	Merejildo Rodríguez Díaz	(2ª Pub)	6
Exp. 85/2025	Sucesorio Intestamentario	José Luis Aguirre Guardiola y María Dolores Meza Tovar	(2ª Pub)	6
Exp. 392/2024	Sucesorio Intestamentario	Cosme Martínez Rodríguez	(2ª Pub)	7
Exp. 485/2025	Sucesorio Intestamentario	Ángel Antuna Grajeda	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Aurora Saucedo López y Julio Rodríguez Guerrero	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Carlos Nakasima Villafuerte	(2ª Pub)	7

Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Javier Rodriguez Lopez	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gaspar Martínez Zambrano	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jaime Adalberto Luis Jauregui	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Julián Ortiz Espinoza	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramón Ocegüera Ramos	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tomás Alberto Ramírez Mireles	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Ortega Hernandez	(2ª Pub)	10
Exp. 948/2024	Declaración de Ausencia	Hugo Armando Tovar Rodriguez	(2ª Pub)	10
Exp. 207/2022	Ordinario Civil	Abbdy Berenice De la Rosa Samaniego, Petrus Bernardus María Van de Coolwuk	(1ª Pub)	10
Exp. 442/2024	Ordinario Civil	M. Alanís y Tamez Hermanos y otro	(1ª Pub)	11
Exp. 0561/2024	Ejecutivo Mercantil	Héctor Ignacio Díaz Valdez	(1ª Pub)	11
Exp. 82/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Mireles Landeros	(1ª Pub)	11
Exp. 88/2025	Sucesorio Intestamentario	Librado Morales Esquivel y Ma. Aurora Villanueva Espinoza	(1ª Pub)	12
Exp. 128/2025	Sucesorio Intestamentario	David Villanueva Hinojosa y Margarita Zúñiga Martínez	(1ª Pub)	12
Exp. 459/2024	Sucesorio Testamentario	Felipe Pedraza Zuñiga y Jesús María Robledo Arredondo	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Adela Hernandez Venegas	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cesar Daniel Delgado Perez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Macias Hernandez y Ma. De Los Angeles Salazar Macias	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irineo Martínez Chavarría	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma Ignacia Álvarez De Cortes	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pedro Aguirre Reyna	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafael Borbolla Villasana	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Reina Olivia Reyes Romero	(1ª Pub)	15

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 838/2014	Declaración de Presunción de Muerte	Juan Pedro Guillermo Valdez	(4ª Pub)	15
Exp. 158/2025	Sucesorio Testamentario	Jesus Manuel Armendariz Chavez	(2ª Pub)	15
Exp. 162/2025	Sucesorio Testamentario	Juana Ingrid Muller Rodríguez	(2ª Pub)	16
Exp. 229/2025	Sucesorio Intestamentario	Santiago Rodríguez Berumen	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisca Montes Estrella	(2ª Pub)	16
Edicto	Usucapión	Olvido Escobedo Morado	(2ª Pub)	16
Exp. 00193/2025	Sucesorio Testamentario	Reynalda Rosalinda Martinez Montemayor	(1ª Pub)	17
Exp. 00325/2025	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Villalobos Carrillo	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Anastacia Rodriguez Castro	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Andres Guzman Rodriguez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Martínez Rodríguez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bertha Irene Rios Zapata	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca Rosa Arce	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cesar Pecina Coronado y Hortencia Perez Gomez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	David Flores Amaya	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Rada Muñoz	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Alvaro Gonzalez Treviño y Catalina Barboza Cardenas	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Moreno Arriaga	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesus Rodriguez Reyes	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Herrera Garcia y Ma. De Los Angeles Rodriguez Garcia	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Martin Reyes Montelongo	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Manuel Valdes Lira y Alicia Martinez Guerrero	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Mancha Cisneros y Maria De La Luz Gonzalez Lopez	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Aguedita Verduzco Rodriguez y Domingo Garcia Treviño	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Guadalupe Guzman Vazquez	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Valero Soto	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Patricia Tarin Andasola	(1ª Pub)	26

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul Castro Alvarez	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Rafael Alaniz Zapata	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Ferrel Cuadros y Martha Maria Sanchez Gonzalez	(1ª Pub)	27
<b>DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA</b>				
Exp. 7/2025	Adquisición por Prescripción	Juanita Araceli Acosta Frausto	(3ª Pub)	27
Exp. 38/2025	Sucesorio Intestamentario	José Alberto González Torres	(2ª Pub)	28
Exp. 179/2025	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Luis Morales y Manuela Rendón Torres	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Torres Cruz	(2ª Pub)	28
Exp. 210/2025	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Morales Crespo	(1ª Pub)	29
Exp. 226/2025	Sucesorio Intestamentario	Antonio García Salvador	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Javier Reyes Villarreal y Moraima Hernandez Salazar	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Ramirez Padilla y Juan Gonzalez Breña	(1ª Pub)	30
<b>DISTRITO DE RÍO GRANDE</b>				
Exp. 106/2025	Sucesorio Intestamentario	Florencio Zertuche Sánchez	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonio Soto Saucedo	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Elodia Carrillo Nuñez	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Gonzalez Orozco	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Pescador Jimenez	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Fernandez Garrido Aguirre	(2ª Pub)	32
Exp. 106/2025	Sucesorio Intestamentario	Alma Alicia Rodríguez Carrillo	(1ª Pub)	32
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Exp. 45/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan José Elizondo Ramírez y Romualda Charles Rodríguez	(2ª Pub)	32
Exp. 02/2025	Ordinario Civil	Brandon Miguel Ángel Rodríguez Ortega	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ofelia Arredondo Valdés	(1ª Pub)	33
<b>DISTRITO DE TORREÓN</b>				
Exp. 85/2025	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Socorro Delgadillo Adame	(2ª Pub)	34
Exp. 95/2025	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Benjamín Caballero Monsivais	(2ª Pub)	34
Exp. 102/2025	Sucesorio Testamentario	Rosa Uiribe Guerrero	(2ª Pub)	34
Exp. 681/2024	Sucesorio Intestamentario	Alberto Piña Ayala	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Higinio Najera Najera y Gabriela Cruz Rodriguez	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Javier Federico Salazar Alva y Yolanda Melida Sada Gonzalez	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luis Mireles Treviño	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Margarita Lopez Saucedo	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ricardo Quezada Gonzalez	(2ª Pub)	37
Exp. 47/2018	Ordinario Civil	Arturo Ortega González y María Elena Reyes Lespron	(2ª Pub)	37
Exp. 629/2012	Ordinario Civil	Norma Leticia Medina López	(2ª Pub)	37
Exp. 38/2025	Sucesorio Intestamentario	Marisela García Hernandez	(1ª Pub)	38
Exp. 93/2025	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Hernandez Macias	(1ª Pub)	38
Exp. 147/2025	Sucesorio Intestamentario	Irma Leticia Medina Lira	(1ª Pub)	39
Exp. 392/2017	Especial Hipotecario	Juan Jose Cavazos Ahumada	(1ª Pub)	39
Exp. 476/2023	Especial Hipotecario	Marte Reyes Gomez	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Jesus Chavez Jaquez	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Alejandro Valles Guajardo	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarito Esparza Perez	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Michel Caron Birou	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pablo Hernandez Estrada y Catalina Gardea Martinez	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Paulino López Soto y Andrea Hernández Lara	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Lara Berumen	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto De Jesus Gallardo Guerra	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Flores Salas	(1ª Pub)	43

---

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Silvia Carrillo Heredia	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Vicente Javier Perez Soto	(1ª Pub)	43
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 123/2025	Sucesorio Intestamentario	Delmiro Aviña Ruiz	(2ª Pub)	44
Exp. 129/2025	Procedimiento No Contencioso Sobre Inmatriculación De Inmueble	Juan Manuel Sifuentes Arce	(1ª Pub)	44
Exp. 159/2025	Procedimiento No Contencioso Sobre Inmatriculación De Inmueble	Eliseo Cardenas Rojas	(1ª Pub)	44
Exp. 130/2025	Rectificación de Acta	Jose Luis Hernandez Medina	(1ª Pub)	45
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Exp. 40/2025	Sucesorio Intestamentario	Andrés Sifuentes González y Simona Martínez Ledesma	(2ª Pub)	45

---

---



**R. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE TORREÓN  
RESÚMENES DE CONVOCATORIAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: **AMPLIACION AL SISTEMA VIAL VILLA FLORIDA –LATERAL BOULEVARD LA NOGALERA, UBICADA DE PARADERO DE AUTOBUS A CARRETERA LATERAL PERIFERICO RAÚL LÓPEZ SÁNCHEZ EN COLONIA VILLA FLORIDA; TRABAJOS DE OBRA CIVIL EN EDIFICIO DE CENTRO DE JUSTICIA MUNICIPAL DE TORREON, UBICADO EN AV. ARTES GRAFICAS Y AV. ALVAREZ ENTRE C. EUGENIO A. BENAVIDES Y C. JUAN E. GARCIA EN COLONIA SEGUNDA DE COBIAN CENTRO;** cuya convocatoria que contiene las bases de participación esta disponibles para consulta en Internet en la pagina [https://www.torreon.gob.mx/licitaciones\\_obras2025.html](https://www.torreon.gob.mx/licitaciones_obras2025.html); o bien en la Dirección General de Obras Publicas ubicada en Av. Allende no. 333 poniente, primer piso, colonia Centro, c.p. 27000, Torreón, Coahuila de Zaragoza, teléfono (871) 5007036 ext. 1107, en días hábiles del 22 de abril de 2025 al 29 de abril de 2025, en un horario de las 8:00 a 15:00 horas; contra entrega de una copia simple y su original para cotejo, del comprobante de pago de las bases.

El costo de las bases de la presente licitación es de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) y el pago de las mismas se realiza en las cajas receptoras, en efectivo, cheque certificado o de caja de la institución de crédito establecida a nombre de la **Tesorería Municipal de Torreón**, ubicadas en la planta baja del Edificio de Plaza Mayor, en Av. Allende No. 333 poniente, colonia centro en la ciudad de Torreón Coahuila, C.P. 27000, Torreón Coahuila, en días hábiles del 22 de abril de 2025 al 29 de abril de 2025, en un horario de las 8:00 a 15:00 horas.

**Licitación pública nacional número LPN-DG OP-TOR-001-2025**

<b>Descripción de la licitación</b>	AMPLIACION AL SISTEMA VIAL VILLA FLORIDA –LATERAL BOULEVARD LA NOGALERA, UBICADA DE PARADERO DE AUTOBUS A CARRETERA LATERAL PERIFERICO RAÚL LÓPEZ SÁNCHEZ EN COLONIA VILLA FLORIDA
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación</b>	22/04/2025
<b>Junta de aclaraciones</b>	29/04/2025 10:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	29/04/2025 09:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	08/05/2024 10:00 horas

**Licitación pública nacional número LPN-DG OP-TOR-002-2025**

<b>Descripción de la licitación</b>	TRABAJOS DE OBRA CIVIL EN EDIFICIO DE CENTRO DE JUSTICIA MUNICIPAL DE TORREON, UBICADO EN AV. ARTES GRAFICAS Y AV. ALVAREZ ENTRE C. EUGENIO A. BENAVIDES Y C. JUAN E. GARCIA EN COLONIA SEGUNDA DE COBIAN CENTRO
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación</b>	22/04/2025
<b>Junta de aclaraciones</b>	29/04/2025 12:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	29/04/2025 11:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	08/05/2024 12:00 horas

Torreón, Coahuila, a 22 de abril de 2025

Ing. Juan Adolfo Von Bertrab Saracho  
Director General de Obras Públicas  
**RÚBRICA**

---

## DISTRITO DE SALTILLO

---

### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente número **65/2025**, relativo al Procedimiento No Contencioso de **Usucapión**, promovido por **Martín Pinedo González**, en el cual se ordenó publicar edictos por tres veces de siete en siete días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico Destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por tres veces de siete en siete días. A efecto de convocar a las personas que se crean con derecho al inmueble ubicado en: calle Zafiro, número 391, entre Alejandrina y Obsidiana de la colonia Miravalle de esta ciudad de Saltillo, cuenta con una superficie de 270.00 metros cuadrados, con medidas y colindancias siguientes: Al norte colinda con propiedad privada casa habitación número 381, al sur colinda con calle Zafiro, al poniente colinda con propiedad privada casa habitación número 409, al oriente colinda con propiedad privada.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
LIC. ROBERTO BALTIERREZ ENCINA.**

(RÚBRICA) 25 Mar, 4 y 22 Abr



### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO.

En los autos del expediente número **20/2025**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **HECTOR ALEJANDRO GONZALEZ DELGADO** denunciado por **MARISOL GONZALEZ DELGADO** y **MIRIAM VIVIANA GONZALEZ DELGADO**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 DE MARZO DE 2025

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **79/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Merejildo Rodríguez Díaz**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que las denunciadas son Norberta Muñoz Mata, Miguel Ángel, Laura Patricia, Diana Bertha y Araceli Guadalupe de apellidos Rodríguez Muñoz. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 13 de marzo del año 2025.

**Lic. Martha Patricia López Gómez.  
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado  
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **85/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **José Luis Aguirre Guardiola** y **María Dolores Meza Tovar**, también conocida como **Ma. Dolores Meza de Aguirre** y **Dolores Meza de Aguirre**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del

Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**EL C. SECRETARIO.**  
**LIC. ROBERTO BALTIERREZ ENCINA**  
(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **392/2024**, relativo al juicio **sucesorio especial Intestamentario** a bienes de **Cosme Martínez Rodríguez**, denunciado por Gloria Rivera Rodríguez y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 28 de Octubre de 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**  
(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número expediente número **485/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ángel Antuna Grajeda**, denunciado por Lourdes de Monserrato Cerda Valdés; el doce de marzo de dos mil veinticinco, el licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las catorce horas con treinta minutos del día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 18 de Marzo de 2025

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite.**  
**Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández**  
(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 113.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en calle Rio Tigris, número 885, del fraccionamiento Quinta Manantiales en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el día 19 de Marzo del 2025, comparecieron ante mí los CC. FRANCISCO, ANCELMO, JUANA MARÍA, MA. DEL CARMEN, MARÍA GUADALUPE y MARÍA CONCEPCIÓN, de apellidos RODRIGUEZ SAUCEDO, a fin de promover: PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de la C. **AURORA SAUCEDO LÓPEZ**, así como el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes del C. **JULIO RODRÍGUEZ GUERRERO**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 1065, 1126 fracción II, 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Marzo 19 del 2025

**LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.**  
(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 31.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha 27 de enero del año 2025, compareció ante la suscrita Notaria, la C. Irma Alicia Carral Flores, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **CARLOS NAKASIMA VILLAFUERTE**; misma que comparece en su carácter de presunta Heredera. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1126, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1065 mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de CARLOS NAKASIMA VILLAFUERTE, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de marzo del 2025

**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO**

**NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 31**

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha veinte (20) de marzo del año dos mil veinticinco (2025) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ LOPEZ**, a solicitud de la señora BLANCA MARGARITA HERNANDEZ VALDEZ, en su calidad de Presunta única y Universal Heredera de la Sucesión Testamentaria citada. Aceptando el cargo como ALBACEA la señora BLANCA MARGARITA HERNANDEZ VALDEZ, con domicilio en la calle Parque Zempoala número doscientos sesenta y tres (263), Residencial Los Parques, código postal 25279, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de marzo del 2025.

**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17**

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**LIC. VÍCTOR MANUEL LUNA LOZANO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 53.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público 53 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, domicilio calle Paseo de las Arboledas 1061, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Con fecha 27 febrero de 2025, comparecieron ante Mí la señora SALUD MEDINA AGUIRRE, y los C.C. IGOR, ZEINA TAMARA, VALERIA SUSANA e IVÁN EMILIANO, de apellidos MARTÍNEZ MEDINA, y solicitaron Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **GASPAR MARTÍNEZ ZAMBRANO**. Los comparecientes exhibieron copias certificadas del acta de matrimonio, defunción y nacimiento, que acreditan su carácter de cónyuge supérstite e hijos de GASPAR MARTÍNEZ ZAMBRANO; ofrecieron Información Testimonial de los señores LETICIA VARGAS CABRAL y JUAN LINARES GARCIA. Se reconocieron a sí mismos su calidad de cónyuge supérstite y presuntos herederos, y propusieron como Albacea de la Sucesión a SALUD MEDINA AGUIRRE; asimismo, manifestaron su domicilio calle Diamante 185, Fraccionamiento Miravalle, en Saltillo, Coahuila.

Se fijan las 11:00 horas del día 25 de abril de 2025 para la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y acreedores del señor GASPAR MARTÍNEZ ZAMBRANO, si hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 25 de marzo de 2025

**LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO**

**NOTARIO PUBLICO 53**

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 31, SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha 25 de febrero del año 2025, compareció ante la suscrita Notaria, los C. Olga Patricia Torres Ortiz, Danahy Luis Torres y Mauricio Luis Torres, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JAIME ADALBERTO LUIS JAUREGUI**; mismos que comparecen en su carácter de presuntos Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1126, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1065 mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de JAIME ADALBERTO LUIS JAUREGUI, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de marzo del 2025

**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO**

**NOTARIA PÚBLICA NUMERO 31**

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 31.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 31 de enero del año 2025, compareció ante la suscrita Notaria, los C. Fernando Antonio Ortiz Cedillo, Laura Guadalupe Ortiz Cedillo y José Julián Ortiz Cedillo, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JOSÉ JULIÁN ORTIZ ESPINOZA**; mismos que comparecen en su carácter de presuntos Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1126, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1065 mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de JOSÉ JULIÁN ORTIZ ESPINOZA, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de marzo del 2025

**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO**

**NOTARIA PÚBLICA NUMERO 31**

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**LIC. FRANCISCO JOSÉ JUARISTI GUERRA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 138.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Yo, el ciudadano LICENCIADO FRANCISCO JOSÉ JUARISTI GUERRA, Titular de la Notaría Pública número 138 (ciento treinta y ocho), con ejercicio en este Distrito ubicado en BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NUMERO 2777, PLAZA PUNTO COLOSIO LOCAL #25, RESIDENCIAL SAN PATRICIO, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, informo que con fecha VEINTICUATRO (24) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), comparecieron ante mí, los CC. MARÍA GUADALUPE RODRIGUEZ FLORES, RAMÓN, JOSÉ RAMÓN E IGNACIO RAMÓN de apellidos OCEGUERA RODRIGUEZ, a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, a bienes del C. **RAMÓN OCEGUERA RAMOS**, manifestando ser herederos del de cujus el cual falleció en LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), declarando que se reconoce sus derechos y que no existe controversia alguna y manifestando que se designa como ALBACEA a EL C. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA 187, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, fijándose las DOCE (12:00) HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) para llevar a cabo la junta de herederos, con la asistencia del albacea propuesto, los demás presuntos herederos y el Ministerio Público, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública a mi cargo ubicada en el EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NUMERO 2777, PLAZA PUNTO COLOSIO LOCAL #25, RESIDENCIAL SAN PATRICIO, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 24 de Marzo del 2025

**LICENCIADO FRANCISCO JOSÉ JUARISTI GUERRA**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 138**

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr

**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 31.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 27 de agosto del año 2024, compareció ante la suscrita Notaria, los C. Blanca Esthela Blanco Molina, Jesús Javier, Álvaro Alejandro, Elizeth Guadalupe, Yazmin Esmeralda Y Tomás Eduardo de apellidos Ramírez Blanco, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **TOMÁS ALBERTO RAMÍREZ MIRELES**; mismos que comparecen en su carácter de presuntos Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1126, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1065 mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de TOMÁS ALBERTO RAMÍREZ MIRELES, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de marzo del 2025

**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO**  
**NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 31**  
**(RÚBRICA) 1 y 22 Abr**



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **MARIA LUISA ORTEGA HERNANDEZ también conocida como MA. LUISA ORTEGA** con número de expediente 16/2025, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 08 de mayo de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 25 de marzo de 2025.

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.**  
**(RÚBRICA) 4 y 22 Abr**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **948/2024**, relativo al Juicio **Declaración de Ausencia** por desaparición de **HUGO ARMANDO TOVAR RODRIGUEZ**, promovido por JUANA YOLANDA RODRIGUEZ PECINO, La Licenciada MARÍA BLANCA ESTELA SUBALDEA RODRIGUEZ, Jueza Adscrita al Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda: De conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena la publicación de edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, ello a fin de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de Hugo Armando Tovar Rodríguez comparezca ante esta autoridad dentro del plazo de quince días hábiles a ejercitar el derecho que a su interés convenga.

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL**  
**DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**  
**LICENCIADA ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**  
**(RÚBRICA) 8, 22 y 29 Abr**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **207/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** de Nulidad de Escritura promovido por José Alberto Gutiérrez León en contra de **Abddy Berenice De la Rosa Samaniego, Petrus Bernardus María Van de Coolwuk** y al Director del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Ana María y María de los Ángeles, de apellidos de la Peña Flores, se ordena emplazarlas por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CAZARES.**  
(RÚBRICA) 22, 25 Abr y 6 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **442/2024**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Jesús Antonio Flores Farías en contra de **M. Alanís y Tamez Hermanos y otro**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado M. Alanís y Tamez Hermanos, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

Saltillo, Coahuila, a 01 de abril de 2025

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
(RÚBRICA) 22, 25 Abr y 6 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **0561/2024**, relativo al JUICIO **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por JOSÉ LAZARO VAZQUEZ ALEMAN y/o RITO JESÚS TELLO MANZANARES, en su carácter de endosatarios en procuración de HÉCTOR JAVIER CABELLO HERNÁNDEZ, en contra de **HÉCTOR IGNACIO DÍAZ VALDEZ**; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Carlos Enrique Pedroza Valdés, se ordena el emplazamiento de la parte demandada HÉCTOR IGNACIO DÍAZ VALDEZS, por medio de edictos que se publicarán, TRES VECES consecutivas en un periódico de mayor circulación y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber a la parte demandada HÉCTOR IGNACIO DÍAZ VALDEZ, que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de éste Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de TREINTA DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Lo anterior de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en la materia Mercanti (...) - - - -" Rúbricas.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a siete de abril del dos mil veinticinco, por acuerdo del Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil, firma

**LICENCIADA ELIZABETH GALVÁN ILLADES**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL**  
**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL**  
(RÚBRICA) 22, 25 Abr y 6 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **82/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Mireles Landeros**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a la junta de herederos que se celebrará el dieciséis de mayo del año dos mil veinticinco, a las trece horas, haciéndoles saber que denunció Leonardo, María de los Ángeles, Mario, Silvia y Juan de apellidos Mireles Martínez.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. ALEJANDRA VERONICA JARAMILLO VAZQUEZ.**

(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **88/2025**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LIBRADO MORALES ESQUIVEL** y **MA. AURORA VILLANUEVA ESPINOZA** denunciado por **VICTOR ALFONSO VILLANUEVA ESPINOZA** Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES CATORCE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 3 DE ABRIL DE 2025

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS**

(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número Expediente número **128/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentaria** a bienes de **David Villanueva Hinojosa** y **Margarita Zúñiga Martínez también conocida como Margarita Zúñiga de Villanueva**, denunciado por Jorge Villanueva Zúñiga a través de su apoderada Ana Graciela Reyna Hernández, Raquel, Gustavo y David de apellidos Villanueva Zúñiga y a la sucesión intestamentaria a bienes de Joel Villanueva Zúñiga a través de su albacea Diana Ruiz Esquivel, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las once horas del día dos de junio de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 03 de abril de 2025

**Secretaria de Acuerdo y Trámite  
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.**

(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **459/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Felipe Pedraza Zuñiga también conocido como Felipe Pedraza** y **Jesús María Robledo Arredondo también conocida como María de Jesús Robledo también conocida como María de Jesús Robledo Arredondo**, promovido por Epifanio y María de Luz de apellidos Pedraza Robledo, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, se señalan las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO** para que tenga verificativo la junta de herederos con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 19 de Marzo de 2025

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**

(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May



**LIC. GUILLERMO GASPAR GONZÁLEZ VALDÉS.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 112.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Arteaga, Coahuila a 5 de abril de 2025

HAGO CONSTAR: Que el día 6 de Marzo del 2025, solicito la C. IRENE HERNANDEZ VENEGAS, al suscrito la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **ADELA HERNANDEZ VENEGAS**, quien falleció el día 17 de Abril del 2022 respectivamente; y se fijaron las 11:00 horas del día 28 de mayo de 2025, en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente. Publíquese el presente Edicto en dos veces de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. GUILLERMO GASPAS GONZALEZ VALDES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DOCE**  
 (RÚBRICA) 22 Abr y 6 May



**LIC. MARÍA ELENA G. OROZCO AGUIRRE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 52.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**“AVISO NOTARIAL”**

MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública número 52, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la Planta Baja del Edificio marcado con el número 441 de calle Carmen Aguirre de Fuentes, en la Zona Centro de esta ciudad HAGO SABER: Que el día 20 (veinte) del mes de marzo del año 2025/2025 el Señor LUIS MANUEL DELGADO ALVAREZ Y la señora MA.PETRA PEREZ REYNA, solicitaron a la suscrita la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su hijo el joven **CESAR DANIEL DELGADO PEREZ**, quien falleció en Saltillo, Coahuila, el día 10 de enero de 2020. Se propuso como Albacea a la señora MA. PETRA PEREZ REYNA con domicilio en la Casa Habitación Marcada con el Número 197 (Ciento Noventa y Siete) de la Calle Jacarandas de la Unidad Habitacional Valle de las Flores, Código Postal 25290, en ésta Ciudad de Saltillo, Coahuila, y se fijaron las 17:00 (diecisiete) horas del día jueves 29 (veintinueve) del mes de mayo del 2025 (dos mil veinticinco) en las oficinas de ésta Notaría a fin de tenga lugar la junta de herederos correspondiente.

**LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 52.**  
**EN EJERCICIO EN ESTE**  
**DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA.**  
 (RÚBRICA) 22 Abr y 13 May



**LIC. MARÍA ELENA G. OROZCO AGUIRRE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 52.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**“AVISO NOTARIAL”**

MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública número 52, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la Planta Baja del Edificio marcado con el número 441 de calle Carmen Aguirre de Fuentes, Zona Centro, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día 20 (veinte) de marzo del 2025 (dos mil veinticinco) los CC. MARIA DE LA LUZ, GUILLERMO, ORALIA, MARIA DE JESUS, ALICIA, y MARÍA DE LOURDES todos de apellidos SALAZAR MACÍAS; y JOSÉ JUVENAL DUARTE JACOBO acompañado de sus hijos ERIKA JANETT, y EDWIN YUSEFF ambos de apellidos DUARTE SALAZAR, solicitaron a la suscrita la tramitación extrajudicial simultánea de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus madres, las señoras **MARIA DE JESUS MACIAS HERNANDEZ** y **MA. DE LOS ANGELES SALAZAR MACIAS.**- Se propuso como Albacea al C. GUILLERMO SALAZAR MACÍAS con domicilio en la casa marcada con el número mil setecientos cincuenta y dos de la calle Tenochtitlán en la colonia Anáhuac en esta ciudad de Saltillo, y se fijaron las 16:00 (dieciséis) horas del día jueves 29 (veintinueve) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco) en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

**LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE.**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 52.**  
**EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO DE**  
**SALTILLO, COAHUILA**  
 (RÚBRICA) 22 Abr y 13 May



**LIC. FAUSTO DESTENAVE KURI.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 87.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (87) OCHENTA Y SIETE, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, ubicado en el número 310 de la calle Paseo del Valle, Fraccionamiento San Patricio de esta ciudad; HAGO CONSTAR: Que en fecha 21 de febrero de 2025; ante mí compareció la C. VIRGINIA GARCÍA VALENZUELA, en su calidad heredera, quien cuenta con su domicilio en calle Gladiolas, número (472) cuatrocientos setenta y dos de la colonia Valle de las Flores de esta ciudad, a tramitar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de **IRINEO MARTÍNEZ CHAVARRÍA**; quien falleció en esta ciudad el día 08 de marzo del año 2022, por tanto cítese a través de edictos que deberán publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA y el PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL

ESTADO, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; por lo que SE SEÑALAN, LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 21 DE MAYO DEL AÑO 2025, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA; A 24 DE FEBRERO DE 2025.

**LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI.**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE.**  
 (RÚBRICA) 22 Abr y 13 May



**LIC. FAUSTO DESTENAVE KURI.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 87.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

#### EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (87) OCHENTA Y SIETE, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, ubicado en el número 310 de la calle Paseo del Valle, Fraccionamiento San Patricio de esta ciudad; HAGO CONSTAR: Que en fecha 21 de febrero de 2025; ante mí compareció la C. JOSEFINA MARGARITA CORTES ALVAREZ, en su calidad heredera, quien cuenta con su domicilio en Calle Ignacio López Rayón número 884, Colonia Zona Centro de esta ciudad, a tramitar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de **MA IGNACIA ÁLVAREZ DE CORTES**; quien falleció en esta ciudad el día 23 de marzo del año 1975, por tanto cítese a través de edictos que deberán publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA y el PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; por lo que SE SEÑALAN, LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DEL AÑO 2025, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA; A 24 DE FEBRERO DE 2025.

**LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI.**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE.**  
 (RÚBRICA) 22 Abr y 13 May



**LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 114.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CATORCE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en calle Panamá, numero 862, de la colonia Latinoamericana, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día 03 de abril del año 2025, acudió ante mí MARIA ANDREA BANDA PEREZ, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **PEDRO AGUIRRE REYNA**, exhibiéndome la partida de defunción, el acta de nacimiento de la solicitante, acta de matrimonio y el Testamento Público Abierto, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 04 de abril del año 2025.

**LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CATORCE**  
 (RÚBRICA) 22 Abr y 13 May



**LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

#### EDICTO

La Suscrita LICENCIADA GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, con domicilio en Hidalgo 2586, Colonia República, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción III del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 02 de abril de 2025 comparecieron los señores: SARA, LUIS MANUEL, JORGE JESÚS y HANIS RAFAEL, todos de apellidos BORBOLLA ROMERO a iniciar el procedimiento **intestamentario** extrajudicial a bienes de su padre, el señor **RAFAEL BORBOLLA VILLASANA**, quienes me manifiestan que aceptan la herencia, y nombran como albacea al señor LUIS MANUEL BORBOLLA ROMERO, quien acepta el cargo y protesta desempeñarlo fiel y legalmente, así mismo se señalan las 12:00 horas del día jueves 15 de mayo del 2025 para que se reciba la información testimonial a que se refiere el Código Procesal Civil de Coahuila, lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días hábiles en el área de informática del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 07 de abril del 2025.

**LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA****NOTARIO PÚBLICO # 29****(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May****LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 114.****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CATORCE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en calle Panamá, número 862, de la colonia Latinoamericana, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día 03 de abril del año 2025, acudieron ante mí los C.C. CAROLINA BERENICE, CINDY MELISA Y JESÚS CRISTIAN DE APELLIDOS GONZÁLEZ REYES, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **REINA OLIVIA REYES ROMERO**, exhibiéndome la partida de defunción, actas de nacimiento de los solicitantes, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo. DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 4 de abril del año 2025.

**LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CATORCE****(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May**


---

**DISTRITO DE MONCLOVA**


---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado en los artículos 549 y 554 del Código Procesal Civil del Estado, se publicaran por tres meses con intervalos de quince días, edictos en virtud del Juicio Especial de **Declaración de Presunción de Muerte** de **JUAN PEDRO GUILLERMO VALDEZ**, promovido por ALMA LETICIA DIAZ LEYVA, y radicada bajo el número de expediente 623/2024, atendiendo a la declaración de ausencia del primero pronunciada en fecha dos de septiembre del dos mil catorce, por el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro del expediente **838/2014**.

Edictos que se publicaran en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado, sin costo alguno para los familiares de la persona de nombre JUAN PEDRO GUILLERMO VALDEZ, lo anterior con fundamento en el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 24 de enero de 2025

**LA SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.**

**LICENCIADA NORAYMA VILLARREAL LOPEZ****(RÚBRICA) 7,28 Feb, 25 Mar, 22 Abr, 16 May y 6 Jun****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

24/2025

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha 29 de noviembre del 2024, se presentaron los C.C. MARTHA PATRICIA, VICTOR MANUEL, MARIO ALBERTO y LAURA VERONICA de apellidos ARMENDARIZ MARTINEZ, a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de su padre **JESUS MANUEL ARMENDARIZ CHAVEZ**, quien falleció el día falleció el día 19 de septiembre del 2023, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente **No. 158/2025**.

Manifiesta los denunciantes que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**ATENTAMENTE**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Marzo del 2025.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de Mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**(RÚBRICA) 1 y 22 Abr**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

No. 26/2025

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente **No. 162/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JUANA INGRID MULLER RODRÍGUEZ**, así como que falleció el día 02 de diciembre del 2024 en esta ciudad de Monclova, Coahuila. Manifiesta la denunciante **INGRID KARLA GONZÁLEZ MULLER**, así como el C. **JUAN CARLOS GONZÁLEZ MULLER** y el menor **D.G.M.**, ser únicos herederos que le sobreviven a la De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila, a 05 de marzo de 2025

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**

**Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **229/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Santiago Rodríguez Berumen**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintidós de agosto del dos mil veinticuatro, lo siguiente:

" Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo **Jesica Beyer Sánchez**, **Jesica** y **Santiago** ambos de apellidos **Rodríguez Beyer**, en carácter de presuntos herederos; convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 20 de Marzo del 2025.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS**, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

**HAGO CONSTAR**

Que el día 21 de febrero del año 2025, en la Notaria a mi cargo, comparecieron, los C.C. **EDELMIRO TIJERINA MENCHACA**, **MAYELA TIJERINA MONTES**, **EDELMIRO TIJERINA MONTES**, **KARINA TIJERINA MONTES** Y **YANET TIJERINA MONTES**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **FRANCISCA MONTES ESTRELLA**, esposa y madre de los comparecientes, quien falleció en el Municipio de Candela, Coahuila, el día 19 de septiembre del 2023. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS**

**NOTARIA PUBLICA No. 4**

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Esta

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.**

**EDICTO.**

Con fecha 19 de Marzo del 2025, la C. **OLVIDO ESCOBEDO MORADO**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, con una superficie El primero de 12,107.15, M2. Doce mil ciento siete punto quince metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

DEL PUNTO 1 AL 2: MIDE 154.11 M. (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PUNTO ONCE METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ELVIRA MORADO.

DEL PUNTO 2 AL 3: MIDE 12.19 M. (DOCE PUNTO DIECINUEVE METROS), Y COLINDAN CON PROPIEDAD DE ELVIRA ESCOBEDO MORADO.

DEL PUNTO 3 AL 4: MIDE 55.61 M. (CINCUESTA Y CINCO PUNTO SESENTA Y UN METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ELVIRA ESCOBEDO MORADO.

DEL PUNTO 4 AL 5: MIDE 36.69 M. (TREINTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y NUEVE METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ELVIRA ESCOBEDO MORADO.

DEL PUNTO 5 AL 6: MIDE 52.38 M. (CINCUESTA Y DOS PUNTO TREINTA Y OCHO METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE URIEL REYES NEIRA.

DEL PUNTO 6 AL 7: MIDE 63.55 M. (SESENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE URIEL REYES NEIRA.

DEL PUNTO 7 AL 8: MIDE 29.04 M. (VEINTINUEVE PUNTO CERO CUATRO METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE URIEL REYES NEIRA.

DEL PUNTO 8 AL 9: MIDE 11.01 M. (ONCE PUNTO CERO UN METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE URIEL REYES NEIRA.

DEL PUNTO 9 AL 10: MIDE 7.81 M. (SIETE PUNTO OCHENTA Y UN METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE URIEL REYES NEIRA.

DEL PUNTO 10 AL 11: MIDE 13.50 M. (TRECE PUNTO CINCUENTA METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE URIEL REYES NEIRA.

DEL PUNTO 11 AL 12: MIDE 3.60 M. (TRES PUNTO SESENTA METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE URIEL REYES NEIRA.

DEL PUNTO 12 AL 13: MIDE 25.47 M. (VEINTICINCO PUNTO CUARENTA Y SIETE METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE URIEL REYES NEIRA. = = = = = DEL PUNTO 13 AL 14: MIDE 47.00 M. (CUARENTA Y SIETE METROS) Y COLINDA CON CAMINO.

DEL PUNTO 14 AL 15: MIDE 37.00 M. (TREINTA Y SIETE METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JESUS ALFREDO DE LA PEÑA SANTOS.

DEL PUNTO 15 AL 16: MIDE 5.50 M. (CINCO PUNTO CINCUENTA METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JESUS ALFREDO DE LA PEÑA SANTOS.

DEL PUNTO 16 AL 17: MIDE 24.19 M. (VEINTICUATRO PUNTO DIECINUEVE METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JESUS ALFREDO DE LA PEÑA SANTOS.

DEL PUNTO 17 AL 18: MIDE 35.71 M. (TREINTA Y CINCO PUNTO SETENTA Y UN METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JESUS ALFREDO DE LA PEÑA SANTOS.

DEL PUNTO 18 AL 19: MIDE 71.15 M. (SETENTA Y UNO PUNTO QUINCE METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JESUS ALFREDO DE LA PEÑA SANTOS. DEL PUNTO 19 AL 20: MIDE 21.30 M. (VEINTIUNO PUNTO TREINTA METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JESUS ALFREDO DE LA PEÑA SANTOS.

DEL PUNTO 20 AL 1: MIDE 24.04 M. (VEINTICUATRO PUNTO CERO CUATRO METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ELVIRA ESCOBEDO MORADO.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 20 de Marzo del 2025.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**

(RÚBRICA) 4, 22 Abr y 6 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó ante esta autoridad En el expediente número EDITH ROSALINDA LA GARZA MARTINEZ, EFRAIN RAMIRO LA GARZA MARTINEZ, EDUARDO ROGELIO LA GARZA MARTINEZ, EDNA ISABEL LA GARZA MARTINEZ; EDGAR RAFAEL DE LA GARZA MARTINEZ, ESPERANZA MALTOS VILLARREAL; ESPERANZA DE LA GARZA MALTOS, ERIKA DE LA GARZA MALTOS; ERNESTO DE LA GARZA MALTOS; además el señor EDUARDO ROGELIO DE LA GARZA MARTINEZ en su calidad de de apoderado legal de la señora ELSA SUSANA DE LA GARZA MARTINEZ a promover Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **REYNALDA ROSALINDA MARTINEZ MONTEMAYOR**, habiéndose radicado el Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00193/2025**.

Manifiestan los comparecientes, que los autores de la sucesión dejaron testamento público abierto, instituyendo como Herederos a sus hijos de nombres EDITH ROSALINDA, ELSA SUSANA, EDNA ISABEL, EFRAIN RAMIRO, EDUARDO ROGELIO,

EDGAR RAFAEL de apellidos DE LA GARZA MARTINEZ. Y la sra. ESPERANZA MALTOS VILLARREAL en su calidad de conyuge supérstite del sr. ERNESTO ROBERTO DE LA GARZA MARTINEZ y sus tres hijos ESPERANZA DE LA GARZA MARTINEZ, ERIKA DE LA GARZA MALTOS y ERNESTO DE LA GARZA MALTOS quienes heredarán la séptima parte que le corresponde al sr. ERNESTO ROBERTO DE LA GARZA MARTINEZ.

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten Al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de ser a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de marzo de 2025.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00325/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RODRIGO VILLALOBOS CARRILLO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintisiete de marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **RODRIGO VILLALOBOS CARRILLO** para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los ciudadanos **DENISSE CARLIN GARCIA**, **RODRIGO VILLALOBOS CARLIN** y **DAVID VILLALOBOS CARLIN** en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión;

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Abril 2025.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May



**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. HAGO CONSTAR: Que en fecha 28 DE FEBRERO DEL 2025 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. JOEL MERAZ RODRIGUEZ, REBECA MERAZ RODRIGUEZ Y JESUS ELIAS MERAZ URIBE, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial testamentaria** a bienes de **ANASTACIA RODRIGUEZ CASTRO**; mismo que compareció el C. JOEL MERAZ RODRIGUEZ en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 28 de Febrero del 2025

“NOTARIO No.40”

**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES  
NOTARIO No. 40**

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 22 Abr y 13 May

**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 40.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 DE FEBRERO DEL 2025 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. JUANITA DEL ROSARIO VALADEZ PIZARRO, JUAN ANDRES GUZMAN VALADEZ, JESUS SAUL GUZMAN VALADEZ Y ANGELA ALEJANDRA GUZMAN VALADEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ANDRES GUZMAN RODRIGUEZ**; mismo que compareció la C. JUANITA DEL ROSARIO VALADEZ PIZARRO en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Febrero del 2025

“NOTARIO No.40”

**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**  
**NOTARIO No. 40**

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 22 Abr y 13 May



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAÍNO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 3.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

**I N F O R M A**

Que el día 25- veinticinco del mes de marzo del año 2025-Dos mil veinticinco, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECEN: La señora YOLANDA IRUEGAS NAVARRETE, en su carácter de cónyuge supérstite y ARMANDO, CINDY Y AMANDA todos de apellidos MARTÍNEZ IRUEGAS, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ARMANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** acaecido en Monterrey Nuevo León, el 10 de mayo del 2009, según Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora YOLANDA IRUEGAS NAVARRETE con domicilio en Privada Hidalgo, Número 9, de la colonia Zona Centro, C.P.25700 en Monclova, Coahuila. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores, que se presenten en el procedimiento a deducirlos, según corresponde. La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley. Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 31 marzo del 2025.

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.**

**RIVH-750401-C74.**

(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May



**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 40.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. HAGO CONSTAR: Que en fecha 21 DE FEBRERO DEL 2025 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. JORGE ARMANDO ZERTUCHE FARIAS, JORGE ARMANDO ZERTUCHE RIOS, ANA

LILIA ZERTUCHE FARIAS, CARLOS ALBERTO ZERTUCHE RIOS Y HUGO ENRIQUE ZERTUCHE RIOS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **BERTHA IRENE RIOS ZAPATA**; mismo que compareció el C. CARLOS ALBERTO ZERTUCHE RIOS en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 21 de Febrero del 2025

“NOTARIO No.40”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES  
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 22 Abr y 13 May



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.  
MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL  
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAH, INFORMA: EN FECHA 20 DE MARZO DEL 2025 COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. GUADALUPE YOLANDA MANCHA LUCIO, MARIA TERESA JIMENEZ y CUAHUTEMOC ARCE A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **BLANCA ROSA ARCE CONOCIDA EN LA VIDA PUBLICA Y PRIVADA COMO BLANCA MANCHA LUCIO**, ACAECIDA EL 07 DE ABRIL DEL 2024 EN EL CONDADO DE ORANGE EN EL ESTADO DE CALIFORNIA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA A 20 DE MARZO DEL 2025

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.  
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. HAGO CONSTAR: Que en fecha 13 DE FEBRERO DEL 2025 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. CESAR AUGUSTO PECINA PEREZ, DIABILETH PECINA PEREZ, SANDRA PECINA PEREZ, PATRICIA PECINA PEREZ Y EDER PECINA PEREZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **CESAR PECINA CORONADO Y HORTENCIA PEREZ GOMEZ**; mismo que compareció la C. DIABILETH PECINA PEREZ en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 13 de Febrero del 2025

“NOTARIO No.40”

**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**  
**NOTARIO No. 40**

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 22 Abr y 13 May



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 12 DE MARZO DEL 2025, COMPARECEN ANTE MI LAS C.C. ANA LILIA TOVAR HERNANDEZ, MARGARITA FLORES TOVAR, JENIFER ALEJANDRA FLORES TOVAR Y KASSANDRA NETZABETH FLORES TOVAR A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **DAVID FLORES AMAYA**, ACADECIDO EL DIA 01 DE JUNIO DEL 2024 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTOS CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE LEGITIMOS HEREDEROS. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO

OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 12 DE MARZO DEL 2025

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May



**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 40.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 04 DE JULIO DEL 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. JUAN FERNANDO VALDEZ RADA, MARIA GUADALUPE RADA MUÑOZ Y ANA LUISA RADA GARCIA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **IGNACIO RADA MUÑOZ**; mismo que compareció el C. JUAN FERNANDO VALDEZ RADA en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cuius a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 04 de Julio del 2024

“NOTARIO No.40”

**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**  
**NOTARIO No. 40**

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 22 Abr y 13 May



**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 40.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. HAGO CONSTAR: Que en fecha 10 DE FEBRERO DEL 2025 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ BARBOZA, JOSEFINA GONZALEZ BARBOZA, LAURA CATALINA GONZALEZ BARBOZA, JUAN GONZALEZ BARBOZA, DIANA GUADALUPE GONZALEZ BARBOZA Y JOSE ALVARO GONZALEZ BARBOZA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JOSE ALVARO GONZALEZ TREVIÑO Y CATALINA BARBOZA CARDENAS**; mismo que compareció la C. MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ BARBOZA en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 10 de Febrero del 2025

“NOTARIO No.40”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES  
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 22 Abr y 13 May



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.  
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. HAGO CONSTAR: Que en fecha 30 DE ENRO DEL 2025 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MARIA DE JESUS PEREZ DE HOYOS, RAMIRO RAMON MORENO PEREZ, ALEJANDRO MORENO PEREZ, LUCIA MORENO PEREZ, JUAN ANTONIO MORENO PEREZ, MA. MAGDALENA MORENO PEREZ, MA. ISABEL MORENO PEREZ Y FABRICIO MORENO PEREZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JESUS MORENO ARRIAGA conocido en la vida publica y privada como JESUS MORENO ARREAGA**; mismo que compareció la C. MARIA DE JESUS PEREZ DE HOYOS en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 30 de Enero del 2025

“NOTARIO No.40”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES  
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 22 Abr y 13 May



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.  
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 18 DE FEBRERO DEL 2025 comparecieron ante el suscrito Notario la C. MARIA TERESA SOLIS GONZALEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial testamentaria** a bienes de **JESUS RODRIGUEZ REYES**; mismo que compareció la C. MARIA TERESA SOLIS GONZALEZ en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo

cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 18 de Febrero del 2025

“NOTARIO No.40”

**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**  
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 22 Abr y 13 May



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.  
MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2025, COMPARECEN ANTE MI LA C. CELIA HERRERA RODRIGUEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JOSE HERRERA GARCIA**, acaecido el 06 de Marzo del 2007 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y **MA. DE LOS ANGELES RODRIGUEZ GARCIA** ACAECIDA EL DIA 21 DE MARZO DEL 2008 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO DE LEGITIMA HEREDERA. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 27 DE FEBRERO DEL 2025

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May



**LIC. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH.**  
NOTARÍA PÚBLICA No. 45.  
MONCLOVA, COAHUILA.

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH, Notario Público número cuarenta y cinco (45) del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, hago saber en cumplimiento de la fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Inttestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE MARTIN REYES MONTELONGO** con clave única de registro de población REMM590125HCHYNR00, por lo que se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, el tercer día hábil siguiente de la última publicación de edictos, en punto de las 11:00 horas, en el domicilio de esta Notaria ubicada en calle Veracruz, número mil doscientos seis (1206), colonia Los Pinos, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25720, haciéndoles saber que se ha propuesto como ALBACEA a la C. BLANCA AURORA GARCIA GONZALEZ. Publíquese este aviso por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad de Monclova, Coahuila, así como en el portal electrónico del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila. Doy fe.

Monclova, Coahuila, a 12 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE

**LIC. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
VAAC8006052B2

(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 9.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2025, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. RICARDO VALDEZ MARTINEZ, SERGIO IVAN VALDEZ MARTINEZ Y FRANCISCO JAVIER VALDEZ MARTINEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **FRANCISCO MANUEL VALDES LIRA**, ACAECIDO EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2017 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, y **ALICIA MARTINEZ GUERRERO**, ACAECIDA EL DIA 12 DE AGOSTO DEL 2016 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTOS CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE LEGITIMOS HEREDEROS. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO

OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 27 DE FEBRERO DEL 2025

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**

**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 9.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2022, COMPARECEN ANTE MI LAS C.C. JOSEFA MANCHA GONZALEZ Y AMALIA MANCHA GONZALEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **MANUEL MANCHA CISNEROS Y MARIA DE LA LUZ GONZALEZ LOPEZ**, EL PRIMERO ACAECIDO EL DÍA 18 DE MARZO DEL 2012 EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA Y LA SEGUNDA ACAECIDA EL DIA 22 DE MAYO DEL 2000 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A LOS 10 DE MARZO DEL 2025

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**

**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May



**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 40.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. HAGO CONSTAR: Que en fecha 11 DE DICIEMBRE DEL 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. JOSE BACILIO GARCIA VERDUZCO, ELIZABETH GARCIA VERDUZCO, ADRIANA MARGARITA GARCIA VERDUZCO, ROLANDO GARCIA VERDUZCO, VINICIO GARCIA VERDUZCO Y PENELOPE, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MARIA AGUEDITA VERDUZCO RODRIGUEZ y DOMINGO GARCIA TREVIÑO**; mismo que compareció el C. JOSE BACILIO GARCIA VERDUZCO en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de

octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 22 de Enero del 2025

“NOTARIO No.40”

**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**  
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 22 Abr y 13 May



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.**  
NOTARÍA PÚBLICA No. 23.  
MONCLOVA, COAHUILA.

**A V I S O**  
**N O T A R I A L**

En fecha 14 (catorce) del mes de Marzo del año 2025 (dos mil veinticinco), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON: COMO PRESUNTO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO EL SEÑOR RICARDO VAZQUEZ MAZA, y La C. KARINA VAZQUEZ GUZMAN como presunta ALBACEA y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARIA GUADALUPE GUZMAN VAZQUEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la hoy de CUJUS, así como la respectiva acta de matrimonio del hoy compareciente el señor RICARDO VAZQUEZ MAZA, habiéndose reconocido al compareciente su calidad de presunto heredero y habiendo sido designado como ALBACEA TESTAMENTARIA, la C. KARINA VAZQUEZ GUZMAN, quien establece como convencional en la casa marcada con el número 1306(un mil trescientos seis), de la calle Eiffel, de la Colonia Tecnológico, de la ciudad de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza, Código Postal 25716; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 10:00 (diez horas), del día 17 (Diecisiete) del mes de Mayo del año 2025 (dos mil veinticinco).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Marzo del 2025

ATENTAMENTE.

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL  
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.  
MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2025, COMPARECEN ANTE MI LA C. ANABEL MENDOZA VILLA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO VALERO SOTO**, ACADDECIDO EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2024 EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTAS DE NACIMIENTOS CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE LEGITIMOS HEREDEROS. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 25 DE FEBRERO DEL 2025

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG630720-RG3**  
**(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May**



**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 40.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. HAGO CONSTAR: Que en fecha 27 DE FEBRERO DEL 2025 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. RAMON DE LA CRUZ CORDOVA, MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ TARIN, ALEJANDRO DE LA CRUZ TARIN, Y DIEGO DE LA CRUZ TARIN, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MARTHA PATRICIA TARIN ANDASOLA**; mismo que compareció el C. RAMON DE LA CRUZ CORDOVA en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 27 de Febrero del 2025

“NOTARIO No.40”

**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**  
**NOTARIO No. 40**

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 22 Abr y 13 May



**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 40.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. HAGO CONSTAR: Que en fecha 27 DE FEBRERO DEL 2025 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. SILVIA ALVAREZ GARCIA, SILVIA CASTRO ALVAREZ, ERIK CASTRO ALVAREZ Y PATRICIA YERANIA CASTRO ALVAREZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **RAUL CASTRO ALVAREZ**; mismo que compareció la C. SILVIA ALVAREZ GARCIA en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 27 de Febrero del 2025

“NOTARIO No.40”

**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**  
**NOTARIO No. 40**

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 22 Abr y 13 May



**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 40.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. HAGO CONSTAR: Que en fecha 20 DE ENERO DEL 2025 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. SANTA VIVIANA SALAS CAZARES, ROGELIO RAFAEL ALANIZ SALAS Y DILAN HORLANDO ALANIZ SALAS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ROGELIO RAFAEL ALANIZ ZAPATA**; mismo que compareció la C. SANTA VIVIANA SALAS CAZARES en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Enero del 2025

“NOTARIO No.40”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES  
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 22 Abr y 13 May



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.  
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. HAGO CONSTAR: Que en fecha 28 DE FEBRERO DEL 2025 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. JUANA MARIA FERREL SANCHEZ, AGUSTIN DAVID FERREL SANCHEZ, MARTHA LORENA FERREL SANCHEZ, JUAN DE DIOS FERREL SANCHEZ, DENISSE ALEJANDRA FERREL RODRIGUEZ Y RAQUEL FERREL RODRIGUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **VICTOR FERREL CUADROS Y MARTHA MARIA SANCHEZ GONZALEZ**; mismo que compareció la C. JUANA MARIA FERREL SANCHEZ en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 28 de febrero del 2025

“NOTARIO No.40”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES  
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 22 Abr y 13 May

## DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

### EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **7/2025**, relativo al JUICIO NO CONTENCIOSO RELATIVO A JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD SOBRE **ADQUISICIÓN POR PRESCRIPCIÓN**, promovido por **JUANITA ARACELI ACOSTA FRAUSTO**, se ordenó publicar edictos por TRES (03) VECES, con un intervalo de SIETE (07) EN SIETE (07) DÍAS, en la tabla de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar de fácil acceso al público en las Oficinas del Registro

Público de la Propiedad de Sabinas, Coahuila, mediante oficio, con copia del edicto, convocando a todos los interesados en el presente juicio.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintisiete de febrero del dos mil veinticinco.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
 (RÚBRICA) 25 Mar, 4 y 22 Abr



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EI LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **38/2025**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ TORRES**, denunciado por MA. MAGDALENA MÉNDEZ MORENO, NOHEMI MAGDALENA, HÉCTOR GERARDO, YESENIA LIZETH, SANDRA JUDITH Y JOSÉ ALBERTO, todos de apellidos GONZÁLEZ MÉNDEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 20 DE MARZO DE 2024.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ**  
 (RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **179/2025**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS MORALES E INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA RENDÓN TORRES** denunciado por LUIS MANUEL, HÉCTOR JAVIER Y ARMANDO, de apellidos MORALES, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diez de marzo del dos mil veinticinco.

**EL SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
 (RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 18 de Marzo del 2025, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. GUSTAVO SANTOS CHAVEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposa la **C. MARIA DE JESUS TORRES CRUZ**, quien falleció el día 16 de mayo del 2018, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea al C. GUSTAVO SANTOS CHAVEZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos

que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 12 de Mayo del 2025, a las 16:00 horas.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Marzo del 2025

“ANTE MI”

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**

**(ROBL430708SI2)**

**(RÚBRICA) 1 y 22 Abr**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAS que en el expediente **210/2025**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMIRO MORALES CRESPO**, denunciado por RAMIRO, OMAR ALEJANDRO Y OSCAR URIEL, de apellidos MORALES LÓPEZ, éste último representado por su madre SONIA MARIBEL LÓPEZ HUERTA, se ordenó publicar edictos por DOS(2)VECES, con intervalo de DIEZ(10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del estado, convocando a todos lo que se consideren en derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado del desahogo de la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintiuno de marzo de dos mil veinticinco.

**EL SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **226/2025**, Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO GARCÍA SALVADOR**, denunciado por MARCO ANTONIO GARCÍA RUBALCAVA, LETICIA GARCÍA RUVALCABA, JORGE SANTIAGO GARCÍA RUBALCAVA, MA. DE LOURDES GARCÍA RUVALCABA, ARTURO GARCÍA RUBALCAVA, HÉCTOR SAÚL GARCÍA RUBALCAVA, ANGÉLICA GARCÍA RUBALCAVA y JUAN ENRIQUE GARCÍA RUBALCAVA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintisiete de marzo de dos mil veinticinco.

**EL SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May**



**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 14.**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de los señores **JESUS JAVIER**

**REYES VILLARREAL Y MORAIMA HERNANDEZ SALAZAR** denunciado por **JUAN JAVIER Y GUSTAVO ADOLFO** de apellidos **REYES HERNANDEZ** por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día (16) dieciseis de Mayo del año (2025) dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 1 DE ABRIL DE 2025

ATENTAMENTE

**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE**

**((BEGJ-700726-3X9))**

**(RÚBRICA)** 22 Abr y 13 May



**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 14.**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de los señores **ROSA RAMIREZ PADILLA Y JUAN GONZALEZ BREÑA** denunciado por MA. GUADALUPE GONZALEZ RAMIREZ por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (15:00) quince horas del día (16) dieciseis de Mayo del año (2025) dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 3 DE ABRIL DE 2025

ATENTAMENTE

**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE**

**((BEGJ-700726-3X9))**

**(RÚBRICA)** 22 Abr y 13 May

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 13 de marzo 2025

**EDICTO**

**Juicio Sucesorio Intestamentario**

A Bienes de **Florencio Zertuche Sánchez**

Expediente **no. 106/2025**

Que mediante auto del siete de marzo de dos mil veinticinco, se tuvo a Guadalupe José, Francisco Javier, María del Rosario, José, Alejandra, Ernesto y Berónica, de apellidos Zertuche de la Garza; e, Hilda de la Garza Hernández, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Florencio Zertuche Sánchez**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Florencio Zertuche Sánchez, era de nacionalidad Mexicana, originario de Allende, Coahuila de Zaragoza, quien falleció el siete de febrero de dos mil trece, en Allende, Coahuila de Zaragoza, a los 79 años de edad, estado casado, padres Florencio Zertuche y Josefa Sánchez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

**Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.**

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera**

**Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**(RÚBRICA)** 1 y 22 Abr



**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 10.**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ANTONIO SOTO SAUCEDO**, que otorga la señora IRENE SOTO SAUCEDO, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Leona Vicario No. 204, colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 11 de Marzo de 2025

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ELODIA CARRILLO NUÑEZ**, que otorga el señor JAVIER CASILLAS CARRILO, en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea con domicilio ubicado en calle Sin Nombre No. 701 colonia San Joaquín de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 04 de Marzo de 2025

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ENRIQUE GONZALEZ OROZCO**, que otorga los señores RAUL GONZALEZ ZAMORA Y RICARDO GONZALEZ ZAMORA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea RAUL GONZALEZ OROZCO con domicilio ubicado en calle Monterrey No. 1901, colonia Buena Vista de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 12 de Marzo de 2025

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE ANGEL PESCADOR JIMENEZ**, que otorga la señora MARIA GREGORIA PESCADOR VARGAS, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Allende No. 102, colonia Centro de la ciudad de Zaragoza, Coahuila, de transito por esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065

y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 12 de Marzo de 2025  
**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
 (RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE LUIS FERNANDEZ GARRIDO AGUIRRE**, que otorga la señora **DORA GRACIELA VALDES GALVAN**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle cervantes No. 208, colonia Tecnológico de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 12 de Marzo de 2025  
**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
 (RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**  
**DE: ALMA ALICIA RODRÍGUEZ CARRILLO**  
**EXPEDIENTE No. 106/2025.**

Que mediante escrito de fecha 07 de marzo de 2025, ocurrió ante éste Juzgado Juan Gabriel Rodríguez Carrillo, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alma Alicia Rodríguez Carrillo**, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de la autora de la sucesión; ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Alma Alicia Rodríguez Carrillo, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 17 de Mayo de 2012, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, estado civil a la fecha de la defunción Casada, padres Martiniano Rodríguez y Cecilia Carillo. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente  
 Piedras Negras, Coahuila, a 31 de Marzo de 2025.  
**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia**  
**en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad.**  
**Licenciada María Esther Hernández Franco.**  
 (RÚBRICA) 22 Abr y 13 May

---

**DISTRITO ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del expediente número **45/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan José Elizondo Ramírez y Romualda Charles Rodríguez**, promovido por Emmanuelle Salim Elizondo Charles y Juan José Elizondo Charles, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 29 de mayo de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 12 de marzo de 2025

**La secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto de Emplazamiento:**

**AT'N. Brandon Miguel Ángel Rodríguez Ortega**

Se hace de su conocimiento que, ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. **02/2025**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Prescripción Positiva Usucapión), promovido por Alma Selene Ortega Aguilar en contra de **Brandon Miguel Ángel Rodríguez Ortega**, Agente del Ministerio Público y Director del Registro Público de la Propiedad, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Brandon Miguel Ángel Rodríguez Ortega se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 04 d abril del 2025

**Secretaria de Acuerdo Y tramite**

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.**

(RÚBRICA) 22, 25 Abr y 6 May



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 04 de Abril del 2025 LOS C.C. ARTURO ÁNGEL, BLAS HUMBERTO, JORGE LUIS, MARÍA ALBINA Y NORMA OFELIA, TODOS DE APELLIDO SOLÍS ARREDONDO; ASÍ COMO LA C. SANTOS EDITH SOLIS HERNÁNDEZ; A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **OFELIA ARREDONDO VALDÉS**, se señalan las 16:00 dieciséis horas del día 16 DE MAYO DE 2025, para llevar a cabo en ésta Notaría a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 04 de Abril de 2025

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**

**NOTARIO PÚBLICO No. 6**

(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May

---

**DISTRITO TORREÓN**


---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**
**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiuno de febrero del dos mil veinticinco se presentaron LUIS ANTONIO RICO MONTOYA a denunciar el fallecimiento de **MA. DEL SOCORRO DELGADILLO ADAME Y/O SOCORRO MA. DELGADILLO ADAME**, quien falleció el día dieciocho de septiembre del dos mil veintitrés y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **85/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de concubino se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de marzo 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. DIANA LAURA SALAS VAZQUEZ**

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**
**EDICTO**

N U M E R O.- 48/2025

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los Ciudadanos DULCE MARÍA GONZÁLEZ CASTRO, DULCE DEL ROCÍO, IVÁN GÉNESIS Y ABRIL ARANZA de apellidos CABALLERO GONZÁLEZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ARNULFO BENJAMÍN CABALLERO MONSIVAIS Y/O ARNULFO BENJAMÍN CABALLERO MONSIV**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **95/2025**, con fecha siete de marzo de dos mil veinticinco, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 11 DE MARZO DE 2025

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.**

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**
**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha doce de marzo de dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **102/2025** que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ROSA URIBE GUERRERO** quien también usaba el nombre de **ROSA URIBE DE CORNEJO** quien falleció en esta ciudad, el día 28 Enero de 2023; denunciado por **ROBERTO, RODOLFO, RAUL ROGELIO, DULCE ROCIO** y **RAQUEL** todos de apellidos **CORNEJO URIBE** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une al de cujus es de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público

de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Marzo de 2025

**LA SECRETARIA**  
**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**  
(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O # 0001/2025**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron REBECA ESMERALDA Y ALBERTO GUILLERMO de apellidos PIÑA HERNÁNDEZ a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE ALBERTO PIÑA AYALA, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro con el número de expediente 681/2024 ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, ENERO 08 DE 2025

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN**  
(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 81.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

YO, Licenciado MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA, Titular de la Notaría Pública No. 81 (ochenta y ocho), para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en Boulevard Independencia No. 1769 Oriente de la Colonia San Isidro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 06 de enero del 2022, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES del señor HIGINIO NAJERA NAJERA quien falleció en esta Ciudad el día 19 de Septiembre de 1979 y la Señora GABRIELA CRUZ RODRIGUEZ, quien falleció en esta ciudad el día 07 de Mayo del 2016, a solicitud de sus hijos, los señores BERNARDO, AUSENCIA ISABEL, AURELIA, RAFAEL, Y JUAN JOSE todos de apellidos NAJERA CRUZ quienes exhibieron acta de defunción del finado y demás constancias de Ley. Se propuso como Albacea a la señora AURELIA NAJERA CRUZ quien tiene su domicilio en Privada amado Nervo número 634 norte de la Colonia Centro Código Postal 27000 de Torreón, Coahuila. Se señalarán día y hora para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, una vez que se recaben los oficios e información que se requiere por ley, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 06 de Marzo del 2025

**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 81**  
(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**LIC. MARISOL LAGUNAS REYNOSO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 46.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 108 COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, C. P. 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTO EL SEÑOR FEDERICO SALAZAR SADA, PARA INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LAS SUCESIONES TESTAMENTARIAS ACUMULADAS; YA QUE SE PRESENTO IDENTIDAD DE DERECHOS, PERSONAS Y DE BIENES DE JAVIER FEDERICO SALAZAR ALVA TAMBIÉN CONOCIDO CON LOS NOMBRES DE JAVIER FEDERICO SALAZAR ALBA Y/O FEDERICO SALAZAR ALBA QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA,

MÉXICO, EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2023, Y LA SEÑORA YOLANDA MELIDA SADA GONZALEZ QUIEN FALLECIO EN TORREON, COAHUILA, MEXICO EL DIA 1 DE OCTUBRE DE 2017. POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 09, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2025, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO COMO ALBACEA AL SEÑOR FEDERICO SALAZAR SADA, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS Y CARGO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EN CALLE PINO NÚMERO 310 DE LA COLONIA BELLA VISTA, C.P.35050, EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DGO, MÉXICO, DE SER PROCEDENTE LA VIA TESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE MARZO 2025  
**LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46**  
 (RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**LIC. CLAUDIA ELENA DÍAS VÉLEZ AGUIRRE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 59.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

La licenciada CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE, Notario Público, titular de la Notaría Pública número 59 para el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calle Lisboa número 100 Colonia San Isidro de esta Ciudad, hago contar:- Que ante mi comparecieron: La señora MA. DEL REFUGIO URBINA ALVARADO y los señores JORGE ALBERTO MIRELES URBINA, YESSICA GUADALUPE MIRELES URBINA, MARIA CELESTE MIRELES URBINA Y LUIS HUMBERTO MIRELES URBINA, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo y padre, **JORGE LUIS MIRELES TREVIÑO**, habiéndose nombrado como Albacea a la C. MA. DEL REFUGIO URBINA ALVARADO, con domicilio en Calle Ciervo número 14 (catorce) Residencial Villa de las Palmas, Código Postal 27023 (veintisiete mil veintitrés), en la ciudad de Torreón, Coahuila.- La Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 9, levantada a las 12:00 pm horas (doce) del día 11 de Febrero del 2025.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presentes a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código de Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 13 de Febrero del 2025  
**LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE**  
**NOTARIO PUBLICO No. 59**  
 (RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 81.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

YO, Licenciado MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA, Titular de la Notaría Pública No. 81 (ochenta y ocho), para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en Boulevard Independencia No. 1769 Oriente de la Colonia San Isidro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 10 de Marzo del 2025, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES** de la señora **MARGARITA LOPEZ SAUCEDO** quien falleció en esta Ciudad el día 24 de Marzo de 2020 a solicitud de su esposo y heredero señor JUAN ALBA LOPEZ quien exhibió el Testamento otorgado por la de cujus, mediante Escritura número 352 de fecha 01 de Octubre del 2013 ante el Licenciado Gustavo Muñoz Domínguez Notario Público número 09 para este Distrito Notarial, así como el acta de defunción correspondiente y demás constancias de Ley. En dicho Testamento se designó Albacea al señor JUAN ALBA LOPEZ quien tiene su domicilio en Avenida José Carrillo Machado número 2048 Colonia Las Luisas de esta ciudad de Torreón Coahuila, Código Postal 27390.- Se señalarán día y hora para la celebración de la Junta de Herederos, una vez que se recaben los oficios e información que se requiere por ley, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la autora de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 10 de Marzo del 2025  
**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 81**  
(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**LIC. SANDRA CECILIA GARCÍA AGUIRRE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 77.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2025, COMPARECIÓ LA SEÑORA OLIVIA LORENA MARTINEZ SADA, EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **RICARDO QUEZADA GONZALEZ**, QUIEN FALLECIO EL DIA 20 DE ENERO DE 2025, EN LA CIUDAD DE ACUÑA, ESTADO DE COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE FEBRERO DE 2025

**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE**

**DISTRITO DE TORREON**

**AV. ZULOAGA NO. 19**

**INTERIOR 2**

**COL. LOS ANGELES**

**TORREON, COAH.**

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

#55/2025

En autos del expediente número **47/2018** que corresponde al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y continuado por CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de **ARTURO ORTEGA GONZÁLEZ** y **MARÍA ELENA REYES LESPRON**, por auto de fecha doce de marzo de dos mil veinticinco, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló **LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en local de este juzgado ubicado en Boulevard Diagonal las Fuentes esquina calle de los comerciantes sin número, fraccionamiento Villas la Merced-Obispaado, de esta ciudad de Torreón Coahuila consistente en:

finca urbana, ubicada en circuito San Juan, número 417, del fraccionamiento Villas de San Ángel, Municipio Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno de 112.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste 7.00 METROS CON CIRCUITO SAN JUAN;

Al Noreste 16.00 METROS CON LOTE 27 DE LA MANZANA 28;

Al Sureste 7.00 METROS CON LOTE 9 DE LA MANZANA 28;

Al Suroeste 16.00 METROS CON LOTE 25 DE LA MANZANA 28, USO DEL SUELO URBANO,

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad bajo el folio real número 86293.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,010,900.00 (un millón diez mil novecientos pesos 00/100 M. N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado de Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE MARZO DE 2025

**LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 4 y 22 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

#44/2025

En autos del expediente número **629/2012** que corresponde al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por la persona moral denominada DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS S.A. DE C.V., en contra de **NORMA LETICIA MEDINA LÓPEZ**,

por auto de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en local de este juzgado ubicado en Boulevard Diagonal las Fuentes esquina calle de los comerciantes sin número, fraccionamiento Obispado-Villas la Merced, de esta ciudad de Torreón Coahuila consistente en:

**INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO AGRONOMÍA NÚMERO 9284-B, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD TORREÓN, COAHUILA, CONSTRUIDO EN: LOTE 37-B DE LA MANZANA 1, SOMETIDO AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO (82.50 M2), MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

**AL NORTE: 5.50 METROS CON MANZANA 1 LOTES 53A Y 52B;**

**AL SUR: 5.50 METROS CON CIRCUITO AGRONOMIA;**

**AL ORIENTE: 15.00 METROS CON MANZANA 1 LOTE 38A;**

**AL PONIENTE: 15.00 METROS CON MANZANA 1 LOTE 37A;**

Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo el folio real número 85557.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de las personas que deseen participar como postores, las que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edicto por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado de Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE MARZO DE 2025.

**LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 4 y 22 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticuatro de enero de dos mil veinticinco, se presentaron ANTONIO CAMPOS ARELLANO y ALAN ANTONIO CAMPOS GARCÍA a denunciar el fallecimiento de **MARISELA GARCÍA HERNANDEZ**, quien falleció el día 04 de febrero de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **38/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de esposo e hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de febrero de 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**

(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiséis de febrero del dos mil veinticinco, se presentaron GUADALUPE HERNANDEZ MACIAS, LETICIA HERNANDEZ MACIAS Y JORGE ENRIQUE SAMIA HERNANDEZ a denunciar el fallecimiento de **GUADALUPE HERNANDEZ MACIAS**, quien falleció el día 05 de septiembre de 2022, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **93/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de hermanas e hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,  
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de marzo de 2025  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE**  
(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**  
#67/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **IRMA LETICIA MEDINA LIRA** el cual fue denunciado por **KRISTIAN EDGARDO HERNÁNDEZ MEDINA**, bajo el expediente número **147/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha tres de abril de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 07 de abril de 2025  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN**  
(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **392/2017** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por **HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC** en contra de **JUAN JOSE CAVAZOS AHUMADA LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES**, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO para que tenga verificativo el remate en Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble. -

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CERRADA GAVIOTA MARCADA CON EL NÚMERO 80 DEL FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 12, MANZANA 1 CON UNA SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 11 CERRADA GAVIOTA, AL SUE EN 20.00 METROS CON LOTE 12 CERRADA GAVIOTA, AL ESTE EN 10.00 METROS CON CALLE CERRADA GAVIOTA Y AL OESTE EN 10.00 METROS CON BOULEVARD CARLOS LOPEZ SOSA- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 181980, LIBRO 1820. SECCION I DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2013, POR ADQUISICIÓN, A FAVOR Y DOMINIO DE JUAN JOSE CAVAZOS AHUMADA.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'710,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que resulta ser de rebajar un 25% veinticinco por ciento, al valor del inmueble que se le dio para la primera almoneda; y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.-

En solicitud de postores publíquense edictos **POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS** en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES  
Torreón, Coahuila, a 07 de Febrero de 2025  
**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**  
(RÚBRICA) 22 Abr y 6 May



**JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **476/2023**, que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por JOSE LUIS VALENZUELA AMARO, en contra de **MARTE REYES GOMEZ**, el licenciado JOSÈ OCTAVIO QUIÑONES RIVERA, Juez Sexto en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite licenciada VALERIA MSAMANTHA GARCIMARQUEZ SÀNCHEZ, que autoriza y da fe, sáquese a remate en publica almoneda el bien inmueble descrito en autos cito en: Calle del Halcon número 561, Manzana 33, Lote 17, Fraccionamiento Santa Fe, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno 144.00 M2.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 8.00 metros colinda con el lote de terreno número 07;

Al Sur: Mide 8.00 metros colinda con calle del halcón

Al oriente: Mide 18.00 metros colinda con el lote de l terreno número 16; y

Al Poniente: Mide 18.00 metros colinda con el lote de terreno número 18.

Dicho inmueble antes descrito se encuentra inscrito en el Registro Público de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo el folio real 23122, partida 221583, libro 2216, Sección I de fecha 08 de junio de 2016, a nombre de MARTE REYES GOMEZ. Señalándose las (10:00) DIEZ HORAS DEL QUINCE (15) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), para que tenga verificativo la audiencia respectiva en el local de este juzgado, en solicitud de postores publíquese edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico oficial y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; así mismo, sirve de base para el remate la cantidad de \$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquense el presente Edicto por DOS VECES de SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE MARZO DEL 2025  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÀMITE**  
**LICENCIADA VALERIA SAMANTHA GARCIMARQUEZ SANCHEZ**  
 (RÚBRICA) 22 Abr y 6 May



**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **JUAN JESUS CHAVEZ JAQUEZ**, al acto concurre su esposa señora MARIA EUGENIA MARIN HIDALGO, acompañada de sus hijos señores JESUS RICARDO, PERLA DEL CARMEN y PEDRO JOEL de apellidos CHAVEZ MARIN, la primera de las mencionadas aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en calle Villa De La Loma 909, fraccionamiento Villas Zaragoza, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 10 de marzo de 2025.  
**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29**  
 (RÚBRICA) 22 Abr y 13 May



**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **MANUEL ALEJANDRO VALLES GUAJARDO**, al acto concurre su esposa señora ELVIRA HERNANDEZ MATA, acompañada de su hija señora JOVANA VALLES HERNANDEZ, la primera de las mencionadas aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en avenida Del Peñón 821, fraccionamiento Monte Real, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 24 de marzo de 2025.  
**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29**

(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May

**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 29.****TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **MARGARITO ESPARZA PEREZ**, al acto concurre su esposa señora **ALEJANDRA RAMOS RAMIREZ**, acompañada de sus hijos señores **MARIBEL, ERENDIRA, SANDY ANNE, ROYER EMMANUEL, MARIA GUADALUPE**, y **MARGARITA** de apellidos **ESPARZA RAMOS**, la primera de las mencionadas aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en calle Gaviotas número 141- A ciento cuarenta y uno letra "A", colonia Villa Jacarandas, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 06 de marzo de 2025.

**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES****TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29**

(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May

**LIC. EMILIO DARWICH GARZA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 73.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

El Licenciado **EMILIO DARWICH GARZA**, Notario Público Número 73 (Setenta y tres) en ejercicio en el distrito notarial de Torreón, y con domicilio en Calle García Carrillo, Número 165 Sur, Colonia Centro de Torreón Coahuila, Hago Constar: Que se presentaron en esta notaría a mi cargo las C.C. **MARIA ESTHER JUÁREZ MUÑOZ, NATHALIE CARON JUÁREZ**, y **LILIAN SUELLEN CARON JUÁREZ** representada por **MARIA ESTHER JUÁREZ MUÑOZ**, quienes **MANIFESTARON**: Que solicitan la intervención del suscrito Notario para iniciar y tramitar extrajudicialmente con fundamento en el artículo 1045 fracción II y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **MICHEL CARON BIROU**, esposo y padre respectivamente de las comparecientes. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 01 de abril del presente año, donde la señora **MARIA ESTHER JUÁREZ MUÑOZ** fue propuesta como **ALBACEA**. La publicación de este edicto se hace 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del estado de Coahuila con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores si existieren del autor de la herencia para que se presenten a deducirlos.

Torreón, Coahuila a 01 de abril del 2025.

**LIC. EMILIO DARWICH GARZA****NOTARIO PÚBLICO No. 73****DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN****GARCÍA CARRILLO NO. 165 SUR****TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA**

(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May

**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 29.****TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de los señores **PABLO HERNANDEZ ESTRADA** y **CATALINA GARDEA MARTINEZ**, concurren sus hijos señores **ISIDORO, MARIA YOLANDA, NOEMI, ALMA LUISA**, y **J. ROBERTO** de apellidos **HERNANDEZ GARDEA**, el primero de los mencionados aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en avenida Román Cepeda Flores 900, colonia Luis Echeverría, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 20 de marzo de 2025.

**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29**  
 (RÚBRICA) 22 Abr y 13 May



**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de los señores **PAULINO LÓPEZ SOTO y ANDREA HERNÁNDEZ LARA**, al acto concurren sus hijas señoras MARTINA y MARIA de apellidos LOPEZ HERNANDEZ, la primera de las mencionadas aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en calle 41, de la colonia Nueva California, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 25 de marzo de 2025.

**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29**  
 (RÚBRICA) 22 Abr y 13 May



**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **RAMIRO LARA BERUMEN**, al acto concurre su esposa señora MARTHA ELENA TREVIÑO LOPEZ, aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en circuito Gladiola 487, fraccionamiento Las Flores, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 06 de marzo de 2025.

**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29**  
 (RÚBRICA) 22 Abr y 13 May



**LIC. EMILIO DARWICH GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 73.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El Licenciado EMILIO DARWICH GARZA, Notario Público Número 73 (Setenta y tres) en ejercicio en el distrito notarial de Torreón, y con domicilio en Calle García Carrillo, Número 165 Sur, Colonia Centro de Torreón Coahuila, Hago Constar: Que se presentaron en esta notaría a mi cargo los C.C. MA. GUADALUPE HERRERA MANCILLAS, ARGELIA GALILEA GALLARDO HERRERA y DOMINIKA GUADALUPE GALLARDO HERRERA, quienes MANIFESTARON: Que solicitan la intervención del suscrito Notario para iniciar y tramitar extrajudicialmente con fundamento en el artículo 1045 fracción II y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ROBERTO DE JESUS GALLARDO GUERRA**, quien fuera esposo e hijos respectivamente de los comparecientes. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 31 (treinta y uno) de octubre del presente año, donde la señora MA. GUADALUPE HERRERA MANCILLAS fue propuesta como ALBACEA. La publicación de este edicto se hace 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del estado de Coahuila con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores si existieren del autor de la herencia para que se presenten a deducirlos.

Torreón, Coahuila a 08 de Noviembre de 2024

**LIC. EMILIO DARWICH GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 73**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN**  
**GARCÍA CARRILLO NO. 165 SUR**

**TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA**  
(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May



**LIC. EMILIO DARWICH GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 73.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El Licenciado EMILIO DARWICH GARZA, Notario Público Número 73 (Setenta y tres) en ejercicio en el distrito notarial de Torreón, y con domicilio en Calle García Carrillo, Número 165 Sur, Colonia Centro de Torreón Coahuila, Hago Constar: Que se presentaron en esta notaría a mi cargo los C.C. SILVIA ALEJANDRA GARCIA BARRIOS, MANUEL ALEJANDRO FLORES GARCIA y ALINA ANGELICA FLORES GARCIA, quienes MANIFESTARON: Que solicitan la intervención del suscrito Notario para iniciar y tramitar extrajudicialmente con fundamento en el artículo 1045 fracción II y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **MANUEL FLORES SALAS**, quien fuera esposo e hijos respectivamente de los comparecientes. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 29 (veintinueve) de octubre del presente año, donde la señora SILVIA ALEJANDRA GARCIA BARRIOS fue propuesta como ALBACEA. La publicación de este edicto se hace 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del estado de Coahuila con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores si existieren del autor de la herencia para que se presenten a deducirlos.

Torreón, Coahuila a 08 de Noviembre de 2024

**LIC. EMILIO DARWICH GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 73**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN**  
**GARCÍA CARRILLO NO. 165 SUR**  
**TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA**  
(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May



**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 69.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, hago constar que ANTE MÍ se presentó la señora MARIA DE JESUS HEREDIA MADRIGAL, a denunciar LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de su hija la de cujus **C. SILVIA CARRILLO HEREDIA**, quien falleció el día 18 (dieciocho) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro) en esta ciudad, teniendo como último domicilio en esta ciudad de Torreón, Coahuila. La denunciante en su carácter de madre, denuncia la sucesión antes citada para todos los efectos legales a que haya lugar, la cual inició el día 19 (diecinueve) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco), donde se designa ALBACEA a la señora **MARÍA DE JESÚS HEREDIA MADRIGAL**, con domicilio en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1065, 1127 fracciones I, II, III y IV; y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A; 19 DE MARZO DE 2025.

**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES,**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 69.**  
(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May



**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **VICENTE JAVIER PEREZ SOTO**, al acto concurre su esposa señora ALMA DELIA HERNANDEZ CARRILLO, acompañada de sus hijos señores JESUS ALEJANDRO y CARLOS JAVIER de apellidos PEREZ HERNANDEZ, la primera de las mencionadas aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en calle Hacienda Del Torreón 1928, colonia Rincón la Merced, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por

02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 28 de marzo de 2025.

**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29**  
**(RÚBRICA) 22 Abr y 13 May**

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron HIDALIA AVIÑA ALTAMIRANO, a denunciar el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **DELMIRO AVIÑA RUIZ y/o EDELMIRO AVIÑA RUIZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **123/2025**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE MARZO DE 2025.

LA C. SECRETARIA.

**LIC. LOURDES DE LA MACARAENA MACIAS ROSALES.**  
**(RÚBRICA) 1 y 22 Abr**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el expediente número **129/2025**, se presentó **JUAN MANUEL SIFUENTES ARCE**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, del predio ubicado en Diagonal 18 de marzo sin número, Manzana 28, Lote 5 Bis (actualmente Lote 16, Manzana 112) del Fraccionamiento Gonzalo Chavez de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte mide 10.33 metros y colinda con Diagonal 18 de marzo, Al Sur 5.60 metros y colinda propiedad del señor **JUAN CARLOS AGUILERA HERNANDEZ**; Al Oriente mide 21.00 metros y colinda con terrenos de la misma manzana y al Poniente mide 15.21 metros y colinda con la propiedad del señor **JUAN CARLOS AGUILERA HERNANDEZ**, con una superficie de 131.89 metros cuadrados y en el cual se ordena publicar edictos **por TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, publicación que deberá realizarse en el el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DEMARZO DE 2025

LA C. SECRETARIA.

**LIC. LOURDES DE LA MACARAENA MACIAS ROSALES.**  
**(RÚBRICA) 22 Abr 13 y 27 May**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el expediente número **159/2025**, se presentó **ELISEO CARDENAS ROJAS**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, del predio ubicado en Calle Arteaga Número 296 Colonia Centro de esta ciudad, con las siguientes Medidas y Colindancias: Al Norte mide 51.50 metros y colinda con Vega Municipal; Al Sur tiene forma irregular de la siguiente manera; partiendo de Oriente a Poniente mide 41.4 metros de este punto rumbo al Sur mide 14.55 metros, de este punto en ángulo recto rumbo al Poniente mide 10.10 metros y colinda con propiedad que es o fue del Señor **MARGARITO GALVAN REYES**, al Oriente mide 7.05 metros y colinda con **CALLE ARTEAGA**; y al Poniente mide 21.60

metros y colinda con propiedad que es o fue de HERMELINDA HERNANDEZ PEREZ, con una superficie total de 510.00 metros cuadrados, en el cual se ordena publicar edictos por TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, publicación que deberá realizarse en el el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DEMARZO DE 2025

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARAENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 22 Abr 13 y 27 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO  
EXCTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante Juicio en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE DEL REGISTRO CIVIL**, expediente **130/2025**, se presentó JOSE LUIS HNDZ MEDINA por demandando al C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, así como dándole la debida intervención como Representante Social a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA ESTE H. JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR como Representación Social, por la rectificación de su acta de nacimiento, en la cual se asentó erróneamente como su nombre JOSE LUIS HNDZ, con fecha de nacimiento 6 de julio de 1959, debiendo ser lo correcto **JOSE LUIS HERNANDEZ MEDINA**, Con fecha de nacimiento 6 de julio de 1958, error que se encuentra asentado y visible en el acta de nacimiento No. (1072) mil setenta y dos del Libro (1) uno, tomo (4) cuatro, de fecha de registro (29) veintinueve de julio el año del año (1959) mil novecientos cincuenta y nueve, del a Oficialía 01 del Registro Civil, con residencia en San Pedro, Coahuila; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx); mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 26 DE MARZO DEL 2025.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. NADIA BERENICE RUIZ MONREAL

(RÚBRICA) 22 Abr

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **40/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Andrés Sifuentes González y Simona Martínez Ledesma** denunciado por María Isabel, Antonia, Horacio y Anselmo todos de apellidos Sifuentes Martínez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, veinte de marzo de 2025

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar  
de este Distrito Judicial**

**Elvia del Rosario Rosales Teniente.**

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 2500, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcihuahua.gob.mx](http://periodico.sfpcihuahua.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)